



RESOLUCIÓN N° 0364 DE 25 ABR. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0144 del 26 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 058 del 01 de febrero del 2024, se vinculó al profesor **LOSADA CASTILLA CAMILO**, identificado con cédula No. 1136881193, como Docente Catedrático de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 26 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del profesor **LOSADA CASTILLA CAMILO**, identificado con cédula No. 1136881193, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta el aumento de horas a su carga académica.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado Docente, mediante solicitud No. CIARP-055-CAT-NOV-AUM del 16 de abril del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No.0144 del 26 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 01 de abril y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
COMUNITARIA	1136881193	LOSADA CASTILLA CAMILO	AUXILIAR	50206	5	11	16

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No.0144 del 26 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 25 ABR. 2024

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE